

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Despacho Superior
RECIBIDO
27 FEB. 2014
HORA: 12:07 FIRMA: *[Signature]*

OFICIO UDAI-O-056-2014

Guatemala, 26 de febrero de 2014

VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN
SECRETARIA
RECIBIDO
POR: *[Signature]*
FECHA: 27 FEB 2014 HORA: 12:12
CIUDAD DE GUATEMALA

Ingeniero Agrónomo
Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-002-2014, CUA 32685**, correspondiente a la Auditoría Financiera a los **"Comprobantes Únicos de Registro de julio, agosto, y septiembre 2013"**, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO RURAL

Atentamente,

RECIBIDO
27 FEB. 2014
HORA: 12:10 POR: *[Signature]*

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
OFICINA DE CONTROL DE LAS ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO
RECIBIDO
28 FEB 2014
DIRECCIÓN
ALAS: 2:00 HRS. POR: *[Signature]*

[Signature]

Lic. **Mamerto César Cotton**
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES

Adjunto: Informe UDAI-002-2014 en 15 folios
Resumen Gerencial en 4 folios

- C.c. Ing. Henry Giovanni Vásquez Kilkan, Viceministro Encargado de Asuntos del Petén (Informe)
Ing. Agr. David Carlos Salazar, Director OCRET (Informe)
Ing. José Gilberto García Jovel, Director s.l. DICORER (Informe)
Ing. José Sebastian Marcucci Ruiz, Viceministro VISAR (Seguimiento Recomendaciones Auditorías Anteriores)
Ing. Carlos Alfonso Anzueto Del Valle, Viceministro VIDER (Seguimiento Recomendaciones Auditorías Anteriores)

Archivo
MCC/osm

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y EXTENSIÓN RURAL
RECIBIDO
03 MAR 2014



Unidad de Auditoría Interna

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.: 32685

AUDITORÍA FINANCIERA
COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO DE JULIO,
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2013
DEL 01 DE JULIO DE 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INFORME No. UDAI-002-2014

GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, oficina 407 cuarto nivel, tel. 2413-7260

www.maga.gob.gt

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	11
COMISION DE AUDITORIA	12
ANEXOS	13



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, con vigencia a partir del 26 de noviembre de 2010. Según el artículo 26 de este reglamento, la Subdirección de Administración Financiera integrada por los departamentos de: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, es la encargada de llevar el registro computarizado de la información financiera, presupuestaria, contable y de tesorería del Ministerio.

El Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, tiene como objetivo apoyar el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través del registro de las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, en el marco de la legislación vigente.

Mediante Acuerdo Ministerial Número 38-2012 del 28 de febrero de 2012, se desconcentró la Administración Financiera en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del MAGA, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera -UDDAF- a cargo de la Administración Financiera del Ministerio. En dicho Acuerdo Ministerial en su artículo 6, inciso f, establece; "La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera será responsable... ejercer custodia y resguardo de toda la documentación de respaldo de las operaciones financieras y presupuestarias, para la respectiva rendición de cuentas de conformidad con lineamientos que emanen de la unidad de Administración Financiera (UDAF Central), la Contraloría General de Cuentas y la Auditoría Interna del Ministerio". Con el Acuerdo Ministerial Número 47-2012 del 19 de marzo de 2012, se reforma el artículo 5 del Acuerdo Ministerial Número 38-2012, definiendo las siguientes Unidades Desconcentradas de Administración Financiera.

Clase "A":

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER,
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR,
Dirección Coordinación Regional y Extensión Rural.

Clase "B":

Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN,
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén,
Instituto Geográfico Nacional -IGN,
Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET.



Con el Acuerdo Ministerial Número 162-2012 del 10 de septiembre de 2012, se reforman los artículos 2, 3, 6, 9, 12 y 13 del Acuerdo Ministerial Número 38-2012.

Con base en el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, nombramiento UDAI-006-2014 y número de CUA: 32685 del 09 de enero de 2014, suscrito por el Auditor Interno, se designó practicar Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro CUR's-, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2013.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar si la ejecución del presupuesto de egresos del Ministerio se lleva a cabo bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno.
- Revisar y comprobar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la revisión de los CUR's.
- Determinar la razonabilidad del gasto en los CUR's.
- Comprobar que la suscripción de contratos se apegue a las disposiciones legales.
- Determinar que las transacciones se realizan conforme procedimientos escritos.
- Determinar la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios.

ALCANCE

El período objeto de evaluación fue del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013 sobre una muestra selectiva del total de los Cur's de cada una de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera, de acuerdo con normas para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y demás leyes aplicables. Durante el desarrollo del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría para verificar la documentación de los Comprobantes Unicos de Registro Cur's durante el periodo de evaluación. El trabajo de campo se realizo del 12 de diciembre de 2013 al 30 de enero de 2014.

INFORMACION EXAMINADA**Comprobantes Únicos de Registro objeto de revisión**

UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	CLASE	TOTAL CUR's
201	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -JDAF CENTRAL-	—	7
202	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-	B	9
203	OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO -OCRET-	B	8
204	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-	B	11
205	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL -VIDER-	A	39
208	VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETÉN	B	17
209	VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-	A	16
210	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL -DICORER-	A	27
212	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-	—	61

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**Comprobantes Únicos de Registro CUR's**

Se evaluaron mediante muestra selectiva de CUR's de egresos y su respectiva documentación de soporte de todas las unidades desconcentradas de Administración Financiera del MAGA. Los cuales presentan deficiencias descritas en el hallazgo No. 1, Deficiencias de Control Interno.

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el ejercicio fiscal 2013 asciende a un monto de Q.1,757,700,000.00, la ejecución al 30 de septiembre fue por un monto de Q. 782,953,355.67 equivalente a 45% del total del presupuesto vigente, dicha ejecución se considera baja. No obstante, a finalizar el año se ejecuto un 70% del presupuesto vigente.




HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**Hallazgo No.1****Deficiencias en la documentación de soporte de los CUR's****Condición**

En la revisión efectuada a la documentación de soporte de los comprobantes únicos de registro CUR's, de las unidades desconcentradas de administración financiera del MAGA números 203, 208 y 210 correspondientes a los meses de julio a septiembre 2013, se detectaron las deficiencias indicadas en el anexo I.

Criterio

Las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 1.6 TIPOS DE CONTROLES, textualmente indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior".

Las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, textualmente indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Oficio Circular DCA-015-2012 del 26 de noviembre de 2012, emitido por el Sub-Director de Administración Interna, indica: "Estimados miembros de las diferentes unidades solicitantes y/o unidades ejecutoras del MAGA que utilizan el formulario de solicitud de pedidos...se les comunica que, previo a la adquisición de un bien o servicio, todo formulario de Solicitud de pedido, además de llevar la firma y sello del solicitante y del Jefe Superior Inmediato, deberán contener firma y sello del encargado de Almacén y del responsable de presupuesto".

Manual de Normas y Procedimientos Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria y UDDAF Clase " A y B " de julio de 2012 emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación establece "La documentación de soporte para la elaboración del Comprobante Único de Registro -CUR-, debe de tomarse en cuenta lo siguiente: inciso 2 revisar en la factura, casillas de precio unitario, monto en letras, régimen tributario, nombre y NIT del MAGA, la factura deberá contener en el dorso: razonamiento, firmada por el solicitante y titular de la Unidad Ejecutora, Encargado de Ingresos a Almacén, en caso de pago de honorarios por servicios profesionales, incluir timbres (cuando el colegio profesional lo estipula)."

Acuerdo Gubernativo No. 4-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, del 04 de enero de 2013, Indica en su Artículo 7. "Inutilización de Timbres Fiscales. Los Timbres Fiscales que se utilicen para pagar el impuesto, se adherirán en los documentos correspondientes y en ese momento deberán ser inutilizados por los sujetos obligados, de la manera Siguiente: a) con perforación, inutilizando el Timbre Fiscal, teniendo cuidado que ésta no dañe los números del registro, y su valor. b) Con sello que contenga el nombre, denominación o razón social del contribuyente. Los funcionarios o empleados públicos que por razón del cargo u oficio, tenga a la vista documentación objeto de impuesto también tienen la obligación de inutilizar los Timbre Fiscales conforme a lo establecido en la ley."

Causa

Inadecuados y/o falta de controles internos, al momento de conformar la documentación que soporta los comprobantes únicos de registro CUR's.

Efecto

- Expedientes incompletos, debido a que no se cuenta con la documentación de soporte necesaria y suficiente que respalde los egresos en los Comprobantes Únicos de Registro CUR's.
- Falta de consistencia en los datos de los documentos.
- Falta de firmas en los documentos .

Recomendación

Al Jefe UDDAF OCRET.

Gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda a efecto de que se realice el reintegro de los viáticos otorgados en exceso a la cuenta bancaria No. 00-307-626-1 a nombre de MAGA TESORERIA FONDO RORATIVO del Crédito Hipotecario Nacional, enumerados en el anexo i de este informe.

Al Jefe UDDAF Asuntos de Petén.

Gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda a efecto de que se corrijan las deficiencias detectadas en los documentos de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro Cur's, enumerados en el anexo I de este informe.

Al Jefe UDDAF DICORER.

Gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro Cur's que contienen deficiencias, enumerados en el anexo I de este informe.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No. AF-024-2014 del 10 de febrero de 2014, el Licenciado René Rigoberto Juárez Flores, Administrador Financiero, gira instrucciones a la Señorita Evelin Yacenia Alvarado Ruano, Jefe del Departamento de Contabilidad para que se atiendan las observaciones que correspondan y se documente sustancialmente, para desvanecer los hallazgos reportados.

Según Oficio OF.DF.132-2014/C.C. del 10 de febrero de 2014, la licenciada Carolina Cabrera Herrera, Jefe de UDDAF OCRET, da respuesta a las deficiencias detectadas en la Auditoría Financiera practicada a los comprobantes únicos de registro del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013, textualmente indica: "Que el CUR No. 728 no lleva la firma del administrativo financiero ya que no se solicita pago si no solo aprobación de los gastos del fondo rotativo. Asimismo, ya cuentan con la firma del Encargado de Presupuesto en todas las solicitudes de pedido, el cheque 800 a nombre de Isai Leonel Guzmán, el Cheque 801 del Señor Marvin Alejandro Schula Rodas les correspondía una cuota diaria de Q 140.00 quetzales y se aplicó una Cuota de Q 160.00, se hace referencia que a los señores Guzmán y Schula, se le han venido asignando dicha cuota sin tener ningún problema, además que la cuota como es de su conocimiento es demasiado baja, por lo que solicitó que sea procedente dicho pago, y para futuro evitar este tipo de inconveniente. y el CUR No. 786 indica que falta firma del Administrativo Financiero se hace referencia que no lleva firma ya que no se solicitara pago si no únicamente aprobación de los gastos del fondo rotativo, solicitud de pedido falta firma del Encargado de Presupuesto, las solicitudes de pedido ya cuentan con la firma respectiva."

Según Oficio UDDAF-VIDER-31-2014 del 07 de febrero de 2014, el Señor Estuardo Gutiérrez Dávila, Jefe UDDAF VIDER MAGA, en respuesta al Oficio No. UDAI-O-027-2014 del 05 de Febrero de 2014, se presentan los documentos de soporte para desvanecer los hallazgos, el cual indica textualmente: "Que el CUR No. 1610 se procedió a colocarle el sello de cancelado a la factura de UNO Guatemala Sociedad Anónima, CUR No. 1611 se encuentra en la Contraloría



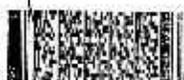
General de Cuentas, según oficio CGC-DAG-AFP-MAGA-24-2014 del 28 de enero de 2014, donde fue solicitada para evaluación, CUR No. 1765 se procedió a colocarle el sello de cancelado a la factura de Santa Cruz Sociedad Anónima."

Según oficio No. 32-2014 del 10 de febrero de 2014, el Licenciado Pablo Morales Mejía, Jefe de UDDAF Encargado de Asuntos de Petén Indica: que en la discusión de hallazgos se comprometió para realizar correcciones en las solicitudes de pedido originales que conforman los CUR 349 Y 250. Sin embargo, dichas solicitudes de pedido forman parte del Expediente relacionado con las manifestaciones de interés MAGA-001.2013 "Adquisiciones de Cupones Canjeables por Combustibles" NOG 2663104. Al momento de solicitar los documentos originales al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del MAGA, se indicó que dicho expediente se encuentra en poder de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas en este Ministerio, desde el 28 de noviembre de 2013, según oficio No. DCA-477-2013, por lo anterior solicito posponer la corrección de las solicitudes de pedido en mención, hasta que sea devuelto el expediente por parte de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Según Oficio AF-DC-1-014-2014 del 12 de febrero de 2014 la Señorita Evelyn Alvarado Ruano, Jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria del MAGA, adjunta 110 folios conteniendo la información para el desvanecimiento de las deficiencias detectadas en la Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro CUR's por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013.

Comentario de Auditoría

Como resultado del análisis de la documentación presentada por los Jefes de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera, se concluye que los hallazgos determinados en las UDDAF 203, 208 y 210 no se desvanecen en su totalidad en vista de que aún persisten las deficiencias indicadas según anexo 1.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna.

Se verificó el seguimiento y registro de las operaciones a que hace referencia el Informe de Auditoría UDAI-069-2013, CUA: 20934, del 31 de octubre de 2013 relacionado con los CUR's de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, obteniendo los siguientes resultados.

Unidad Ejecutora 203 Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET-

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	1	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	1	100
Recomendaciones pendientes	0	0

Informe UDAI-069-2013 CUA 20934 del 31 de octubre de 2013.

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Deficiencia en la Documentación de soporte de los CUR'S	<p>Recomendación Al Jefe de la Contabilidad UDAF central y a los Jefes de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera 203</p> <p>Instruyan a quien corresponda a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro Cur's que contienen deficiencias</p> <p>Que en el futuro se verifique que toda la documentación que soportan los Cur's sea completa, oportuna y pertinente .</p>	<p>Según OF.DF.118-2014/C.C. indica la Licenciada Carolina Cabrera Herrera Jefe UDDAF OCRET, que las solicitudes de pedido a partir del mes de agosto de 2013 ya se cuenta con la firma del Encargado de Presupuesto en las solicitudes de Pedido.</p> <p>A la fecha de nuestra auditoría se detectó la misma deficiencia por lo cual se esperan las acciones correctivas para los periodos posteriores.</p>		x	

Unidad Ejecutora 208 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén y Unidad Ejecutora 209

Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	1	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	0	0
Recomendaciones pendientes	1	100

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

Informe UDAI-069-2013 CUA 20934 del 31 de octubre de 2013.

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Deficiencia en la Documentación de soporte de los CUR'S	<p>Recomendación Al Jefe de la Contabilidad UDAF Central y a los Jefes de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera 208 y 209</p> <p>Instruyan a quien corresponda a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro Cur's que contienen deficiencias</p> <p>Que en el futuro se verifique que toda la documentación que soportan los Cur's sea completa, oportuna y pertinente .</p>	Ninguna			x

Unidad Ejecutora 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- y Ejecutoria 207

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA ORIENTE.

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	1	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	1	100
Recomendaciones pendientes	0	0

Informe UDAI-069-2013 CUA 20934 del 31 de octubre de 2013.

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
2	Inadecuada Custodia y resguardo de Documentación de respaldo.	<p>Viceministro de Desarrollo Económico Rural VIDER</p> <p>Respetuosamente se solicita instruir a quien corresponda a efecto de adoptar medidas de seguridad preventivas para evitar cualquiera contingencia que atente contra los comprobantes Únicos de Registro Cur's y su documentación de respaldo que evidencia los egresos efectuados durante el período, debido a que las condiciones actuales del archivo no cumplen con las normas de Control Interno Gubernamentales.</p> <p>Jefe de la UDDAF 205 Y 207</p> <p>Continuar con las gestiones que correspondan para obtener un espacio físico adecuado a efecto de resguardar la documentación que se genere.</p>	<p>Oficio UDDAF-VIDER-219-2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, donde se solicita al Ingeniero Carlos Alfonso Aunzuelo Viceministro de Desarrollo Económico Rural, a efecto de autorizar iniciar los procesos de cotización para efectuar la remodelación, que les permita tener un lugar adecuado para el resguardo de la documentación.</p> <p>A la fecha de nuestra auditoría no se han iniciado los procesos y se sigue utilizando las mismas instalaciones.</p>		X	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



[Handwritten signature or mark at the bottom center]

De la Contraloría General de Cuentas:

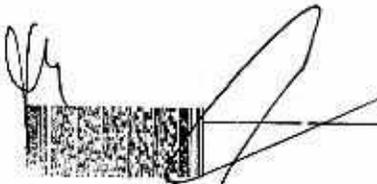
Según Cédula de Comentarios sobre el estado actual de los Hallazgos y Recomendaciones de Auditorías Anteriores Practicadas por la Contraloría General de Cuentas manifiestan los jefes administrativos de las diferentes Unidades Desconcentradas de Administración General del MAGA, que al 13 de enero del 2014 no se tiene ninguna comunicación que provenga de la Contraloría General de Cuentas, relacionada al incumplimiento o deficiencias detectadas en auditorías practicadas por dicha entidad a los Comprobantes Únicos de Registro CUR's de los meses de julio a septiembre de 2013.

Normativa Legal para el Cumplimiento

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6 establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos..." "...El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por parte de la Contraloría General de Cuentas, según corresponda..."

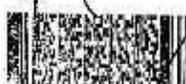
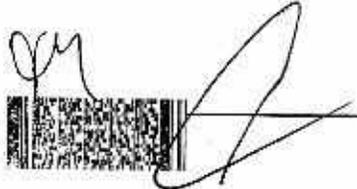
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se fija un plazo de quince (15) días hábiles para que los responsables de la unidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y de las recomendaciones de informes anteriores que aún no se han cumplido.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LAZARO AJCET TOJ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/07/2013	30/09/2013
2	PABLO U.N. MORALES MEJIA	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/07/2013	30/09/2013
3	ALICIA MARINA CORDOVA RENOJ	JEFE DE LA UDDAF, IGN	01/07/2013	30/09/2013
4	EVELIN YACENIA ALVARADO RUANO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	01/07/2013	30/09/2013
5	CARLOS ANTONIO REYES FERNANDEZ	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/07/2013	30/09/2013
6	CAROLINA CABRERA HERRERA	SUBDIRECTOR TECNICO I	01/07/2013	30/09/2013
7	ERWIN ESTUARDO GUTIERREZ DAVILA	DIRECTOR TECNICO III	01/07/2013	30/09/2013
8	RENE RIGOBERTO JUAREZ FLORES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/07/2013	30/09/2013



COMISION DE AUDITORIA



JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ
Auditor

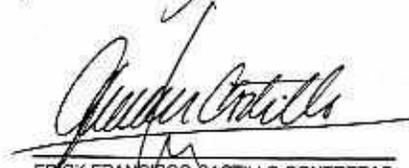


TANIA LYSBETH CIFUENTES MENDOZA
Auditor

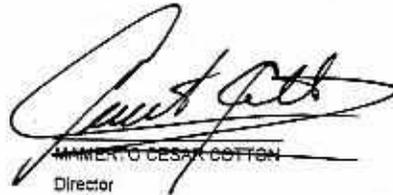


FRANCISCO ESTEBAN REYES
Auditor

MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor

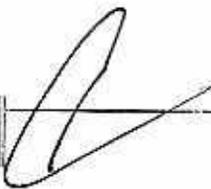


ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MIAMERTO CESAR COTTON
Director

Lic. Miamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación



ANEXOS

ANEXO No. 1

Unidad Ejecutora 203 Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET-				
No.	No. CUR	NOMBRE	MONTO Q.	OBSERVACIONES
1	728	Rendicion de Fondo Rotativo A1-244	Q. 47,555.37	Cheque 800 a nombre de Isai Leonel Guzmán Culpas los cálculos para la asignación de viáticos son incorrectos ya que le corresponde una cuota diaria de Q. 140.00 y no de Q. 160.00, Cheque 801 a nombre del Señor Marvin Alejandro Schula Rodas los cálculos para la asignación de viáticos son incorrectos ya que le corresponde una cuota diaria de Q. 140.00 y no de Q. 160.00.
			Q. 47,555.37	
Unidad Ejecutora 208 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén				
No.	No. CUR	NOMBRE	MONTO Q.	OBSERVACIONES
1	349	Uno Guatemala S.A.	Q.135,000.00	Periodo consumo Sol Ped. Agos-dic y Cur sept-dic.
2	350	Uno Guatemala S.A.	Q.155,000.00	Periodo consumo Sol Ped. Agos-dic y Cur sept-dic.
			Q.290,000.00	
Unidad Ejecutora 2010 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-				
No.	No. CUR	NOMBRE	MONTO Q.	OBSERVACIONES
1	2073	Gonzalo Enrique Palma Palacios	Q. 30,000.00	No se adjunto el Cur devengado con sus respectivas firmas.
2	2085	Nancy Carina Diaz Mendoza	Q. 75,927.70	Falta la firma del encargado de presupuesto en la solicitud de pedido
3	2408	Luis Alberto Silvestre Delgado	Q. 30,054.10	Falta la firma del encargado de presupuesto en la solicitud de pedido
4	2595	Josue Geronimo Hurtado Montejo	Q. 39,500.00	Falta la firma del encargado de presupuesto en la solicitud de pedido
5	2685	Rendicion de Fondo Rotativo	Q. 32,106.50	No se utilizó adecuadamente el renglón presupuestario en el pago del cheque 440 por transporte de correspondencia afectando el renglón presupuestario 142 de fletes cuando se debió utilizar el renglón 114 Correos y Telégrafos, a los pagos de viáticos no se les está adjuntando la constancia de pago de honorarios.
6	2780	Rendicion de Fondo Rotativo	Q. 32,179.11	A los pagos de los viáticos no se les está adjuntando la constancia de pago de honorarios del empleado nombrado a la comisión.
7	2804	Martha Lourdes Beatriz Cruz Masariegos	Q. 89,999.93	Falta la firma del encargado de presupuesto en la solicitud de pedido
8	3777	Maria de la Luz Sandoval Trujillo	Q. 36,000.00	Falta firma del jefe de la sede departamental en el informe de avance del quinto pago
			Q.365,767.34	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]



[Handwritten signature at the bottom center of the page]